

ochocientos veinte y dos estando celebrando cabildo en el Ayuntamiento. Contit. de ella Comp. de los Señores del margen se dió cuenta de varias ordenes recibidas por el Gobierno Político de esta Provincia, las quales se mandaron guardar y cumplir, y que se pusiesen en el legajo de ordenes.

Tambien se dió cuenta de un oficio del Sr. Intend. de la Provincia fecha ocho del corriente recibido por vereda, relativo a que se haga efectivo el pago de 14184, n. 11, m. y importe de la carta de pago despachada en favor del Regim. de Milicia Nacional activa de la Ciudad de Murcia, contra el fondo de Contab. de esta Villa: Otra de 8380, n. y otra de 1736. En cuya vista acordó esta Corporacion se hiciese presente al Sr. Intend. que la miserable situacion de los vecinos de esta Villa q. con repetición se le tenía hecha presente, y ultimam. con motivo de la helada y tempestades q. havian destruido del todo sus sembrados y plantíos remitiendole testimonio del Exped. obrado en su raxon, no permitia se pudiese hacer efectiva la cobranza de lo que se adeudava por Dhos. vecinos: Que luego q. se vea figure la recoleccion de los poquissimos frutos q. a dejado el hiel, los aires dañinos, la roya, y guanos q. han padecido, se cobrara lo que se pueda, aunque queden los habitantes de este miserable Pueblo sin conque se